Adjudicación contratos derivados del Acuerdo Marco para determinar las empresas a las que se podrán adjudicar contratos para la prestación de servicios de asesoramiento jurídico y dirección letrada del Ayuntamiento de Eibar

Fecha de la primera publicación: 11/03/2025 12:25

Fecha de la última publicación: 08/04/2025 12:25

Expediente: 2024053EILOTE1-2025-01

Tipo de contrato: Servicios

Estado de la tramitación: Finalizado

Presupuesto del contrato sin IVA: 1.258

Presupuesto del contrato con IVA: 1.522,18

Poder adjudicador: Ayuntamiento de Eibar

Entidad impulsora: P2003100A - Ayuntamiento de Eibar

Dirección web de Licitación electrónica: https://www.contratacion.euskadi.eus/KPELicitacion

Introducción

Objeto del contrato:	Adjudicación contratos derivados del Acuerdo Marco para determinar las empresas a las que se podrán adjudicar contratos para la prestación de servicios de asesoramiento jurídico y dirección letrada del Ayuntamiento de Eibar
Expediente:	2024053EILOTE1-2025-01
Contrato menor:	No
Contrato en la gestión del Covid-19:	No
Acuerdo Marco:	No

Sistema dinámico de adquisición :	No
Contratación conjunta :	No
Estado de la tramitación:	Finalizado
Tramitación:	Ordinaria
Procedimiento de adjudicación:	Derivado de Acuerdo Marco
Ley Nacional:	Ley 9/2017
Sujeto a regulación armonizada:	No
Tipo de contrato:	Servicios
Recurso:	No
Licitación electrónica :	Sí
Licitación KPE :	No
Dirección web de Licitación electrónica:	https://www.contratacion.euskadi.eus/KPELicitacion
Objeto de Contrato Acuerdo Marco Vinculado:	2024053EI - El objeto del Acuerdo Marco es determinar las empresas a las que se podrán adjudicar contratos para la prestación de servicios de asesoramiento jurídico y dirección letrada del Ayuntamiento de Eibar
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia :	No

Organismos

Poder adjudicador:	Ayuntamiento de Eibar
Entidad impulsora:	P2003100A - Ayuntamiento de Eibar

Organo contratación:	Alcalde del Ayuntamiento de Eibar
Tipo poder:	Autoridad regional o local
Principal actividad:	Servicios públicos generales
Órgano de recurso:	Descripción: Alcalde del Ayuntamiento de Eibar Dirección Postal: Untzaga Plaza 1 Localidad: EIBAR Código Postal: 20600 Email: alkatetza@eibar.eus Principal: Sí
El contrato es adjudicado por una central de compras:	No

Objeto del contrato

CPV's: :	CPV: 79100000-5 - Servicios jurídicos Descripción: Servicios jurídicos distintos de los referidos en el artículo 19.2.d) Principal: Sí
Lugar de ejecución principal en la UE :	Sí
NUTS del lugar ejecución principal:	Código NUTS: ES212 Principal: Sí Descripción: Gipuzkoa
Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)	No
División en lotes:	No
Se aceptan variantes:	No
Se aceptan opciones :	No
Precios unitarios :	No
Modo de acceso a los pliegos:	https://www.contratacion.euskadi.eus/
Duración del contrato:	Años

Plazo:	1
Prórrogas :	No
La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta :	No
Solvencia económica y financiera indicados en los pliegos de contratación :	Sí
Criterios de solvencia indicados en los pliegos de contratación :	Sí
Criterios de adjudicación:	Otros
Se utilizará subasta electrónica :	No
Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:	Descripción: Español Descripción: Euskera
Las ofertas deben presentarse en forma de catálogos electrónicos o incluir un catálogo electrónico :	No
Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta (a partir de la recepción de ofertas):	2 Meses
Cláusulas especiales:	Tipo: Medioambientales Criterios de Adjudicación: No Condiciones especiales de ejecución: No Criterios de solvencia técnica: No Contratos reservados: No Otros: No Tipo: Sociales Criterios de Adjudicación: No Condiciones especiales de ejecución: No Criterios de solvencia técnica: No

Contratos reservados: No
Otros: No
Tipo: Igualdad de Mujeres y Hombres
Criterios de Adjudicación: No
Condiciones especiales de ejecución: No
Criterios de solvencia técnica: No
Contratos reservados: No
Otros: No

Reservado a talleres protegidos: No

A ejecutar en un programa de empleo protegido: No

Obligación de indicar los nombres y las cualificaciones profesionales del personal asignado a la ejecución del contrato: No

Se trata de contratos periódicos : No

Se utilizará el pedido electrónico: No

Se aceptará la facturación electrónica: No

Se utilizará el pago electrónico: No

Datos económicos

Valor estimado: 1.258

Presupuesto del contrato sin IVA: 1.258

Presupuesto del contrato con IVA: 1.522,18

Financiado con fondos de la UE : No

Garantía provisional: No

Garantía definitiva: No

Ficheros

Ficheros: Nombre del fichero: 010 ESPEDIENTE ONARPEN PROPOSAMENA.pdf
Tipo de fichero: Aprobación del expediente

Lotes

Tablón de anuncios

Fecha límite para ponerse en contacto con el adjudicador: 10/01/2025 00:00

Gestión de ofertas

Empresas Licitadoras: **Razón Social:** ALEJANDRO CASTRO UBETAGOYENA
Fecha registro: 01/01/2025

Resolución

Nº de licitadores presentados: 1
Nº de ofertas recibidas de pyme: 0
Nº de ofertas recibidas de otros Estados miembro de la UE: 0
Nº de ofertas recibidas de terceros países: 0
Nº de ofertas recibidas por vía electrónica: 1
Resolución:

Estado: Adjudicación
Oferta Adjudicataria: Oferta base
Precio sin IVA: 1.258
Precio con IVA: 1.522,18
Adjudicación:
Fecha adjudicación: 22/01/2025
Tipo plazo: Años
Fecha inicio plazo: 22/01/2025
Plazo: 1
Empresa Adjudicataria:

Razón social: ALEJANDRO CASTRO UBETAGOYENA
Precio sin IVA: 1.258
Precio con IVA: 1.522,18
Lugar de ejecución principal en la UE: Sí
NUTS del lugar ejecución principal:
Código NUTS: ES212
Descripción: Gipuzkoa
Principal: Sí
Es probable que el contrato sea objeto de subcontratación: No

Documentos resolución: Nombre del fichero: 020ALKATETZA EBAZPENA.pdf
Tipo de fichero: Resolución Definitiva - Resolución de adjudicación

Contrato

Contrato

Código del contrato: 2024053EILOTE1-2025-01179_00001
Estado Contrato: Finalizado
CIF: 34080985E
Razón Social: ALEJANDRO CASTRO UBETAGOYENA
F. Firma Empresa / Formalización: 22/01/2025

Publicaciones

Publicar en Perfil de Contratante: Sí
Publicar automáticamente en el DOUE: No

Recurso